GOBIERNO DE CHILE Gobernación Provincial de LIMARÍ Departamento de Extranjería

> OTORGA VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJERA QUE INDICA

N°Int.: 10458629

RESOLUCIÓN EXENTA N° 3110

OVALLE, 07 de Noviembre de 2018

VISTO estos antecedentes; lo informado por Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Ν° 2.018.343.551 del año 2018; lo señalado en el Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior Of.Res. N°14029 de fecha 05 de Noviembre de 2018.

dispuesto DE CONFORMIDAD con lo artículos Nos. 13, 49, 50, 130 y 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N° 597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S. N° 2043 de 1981; D.S.N° 296 de 1995 modificado por D.S. N° 749 de 29.03.95, y en la R.E. N°1518 del 01-04-2005, todos del Ministerio del Interior; y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

## RESUELVO:

- 1.- OTÓRGASE visación de Residente TEMPORARIA, por período de 1 año en la condición de TITULAR a Maria de Los Angeles RONDON APONTE de nacionalidad VENEZOLANA.
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, y al Departamento de Extranjería del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, para su conocimiento y fines pertinentes.

MÓTESE Y COMUNÍQUESE PROVINC

DARIO MOLINA SANHUEZA BERNADOR PROVINCIAL DE LIMARÍ REGIÓN DE OQUIMBO

DMS/MJDL/FACT [30061] 07/11/2018

Distribución:

1.- Depto. Extranjería y M. del Ministerio del Interior

GOBERNADOR

2.- Policía de Investigaciones de Chile

3. - Archivo Gobernación Provincial de LIMARÍ

4.- Archivo Extranjería

5.- Oficina de Partes